

**Agencia Nacional de Infraestructura**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-002-2015**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA Y BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO, BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO Y BOLSA DE ALQUILER.”**

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones extemporáneas al PLIEGO DE CONDICIONES y Anexos, realizadas en virtud de la convocatoria al proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-002-2015, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS EFECTUADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES			
	NOMBRE/ EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA ANI
1	<p><b>De:</b> Andres Diaz Bohorquez [mailto:adiaz@asistus.com.co] <b>Enviado el:</b> martes, 07 de abril de 2015 5:20 p. m.</p> 	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitamos muy amablemente a la entidad que el proponente sea un Microsoft Partner Network, ya que el objeto de este proceso cuenta con un gran componente de servicios; cabe aclarar que dicho requerimiento no afecta la pluralidad de oferentes y si es de suma importancia que la entidad cuente con proponentes que tengan el respaldo del fabricante ya que esto le asegura al proyecto tener a un proponente y un Talento Humano con las mejores competencias y experticia para una exitosa ejecución.</li> <li>De acuerdo a la anterior observación le solicitamos muy amablemente a la entidad solicitarle a los proponentes las siguientes competencias como Microsoft Partner Network con el fin de garantizar la calidad en la ejecución del proyecto:</li> </ol>	<p>Respuesta Observación No 1:</p> <p>No se acepta la observación ya que esta condición si restringe la pluralidad de los oferentes y además no se desea comprar productos de Microsoft.</p> <p>En el presente proceso se solicita que los ingenieros de nivel 3, sean certificados en productos de Microsoft como (Exchange, Windows Server, Lync, Virtualización Hiper V).</p> <p>Respuesta Observación No 2 :</p> <p>No se acepta la observación, teniendo en cuenta la respuesta anterior.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-002-2015

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA Y BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO, BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO Y BOLSA DE ALQUILER.”

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Application Development</li> <li>• Intelligent System</li> <li>• Hosting</li> <li>• Data Plattform</li> <li>• Data Analytics</li> <li>• Device and deployment</li> <li>• Midmarket Solution Provider</li> <li>• Data Center</li> </ul>	
2	<p><b>De:</b> Johanna Cortes Sanchez  <a href="mailto:johanna.cortes@pcmicros.com.co">[mailto:johanna.cortes@pcmicros.com.co]</a>  <b>Enviado el:</b> miércoles, 08 de abril de 2015 12:10 p. m.</p>  <p>Johanna Cortes  Ejecutiva de Cuenta  Tel: +(57) 3690480 Ext.119  Cel: +(57) 3174268341  johanna.cortes@pcmicros.com.co  Bogotá, Colombia</p> <p>Seguridad, Administración y Gestión de Servicios de IT</p>	<p><b>Observación 1:</b></p> <p>De acuerdo al numeral “<b>2.3.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>”, ítem 2 “La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme; En caso de que la Inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente y en firme, la propuesta será RECHAZADA.”</p> <p>De acuerdo a las fechas de renovación y de estados financieros de las empresas, y teniendo en cuenta que los plazos para tener el RUP, en firme son de 10 días, por el alto volumen de renovaciones del RUP en las cámaras de comercio, y como el proceso fue publicado antes del 09 de abril.</p> <p><b>Sugerimos a la entidad</b></p> <p>Que el RUP, sea un requisito en FIRME, al momento de la adjudicación y no al momento de la presentación de la oferta.</p>	<p>Respuesta Observación No 1:</p> <p>Para la verificación de la información contenida en el Registro Único de Proponentes se dará aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y en la Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se señala:</p> <p>“(i) Inscripción en el RUP En los Procesos de Contratación los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta.”</p>

**Agencia Nacional de Infraestructura**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-002-2015**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA Y BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO, BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO Y BOLSA DE ALQUILER.”**

3	<p><b>De:</b> paola osorio [mailto:paolaosorio@tyscomp.com] <b>Enviado el:</b> miércoles, 08 de abril de 2015 3:17 p. m. <b>Andrea Rodriguez</b> <b>T&amp;S. COMP Tecnologia y Servicios S.A.S</b> <b>E-</b> <b>mail:</b> <a href="mailto:paolaosorio@tyscomp.com">paolaosorio@tyscomp.com</a> <a href="mailto:licitacionesycontratos@tyscomp.com">licitacionesycontratos@tyscomp.com</a> <a href="http://www.tyscomp.com">www.tyscomp.com</a> <b>Telefono:</b> 7 433055 ext. 111 <b>Fax:</b> 3 712894</p>  <p>ANDREA CASTILLO Representante Legal</p>	<p>Observación 1:</p> <p>De conformidad con la descripción de la mesa de servicio solicitamos a la entidad nos indiquen cual manejan actualmente.</p>	<p>Respuesta Observación No 1:</p> <p>Actualmente no se cuenta con una mesa de servicio contratada, se tiene es un modelo de soporte interno integrado por 4 técnicos en sitio que atienden las necesidades de los usuarios por medio de llamadas y correos. Para responder a los requerimientos del día a día, cada uno de los técnicos de la Gerencia de Sistemas de Información y Tecnología se ubica en cada uno de los pisos de la Agencia, para estar lo más cerca posible de los usuarios y así poderlos ayudar en el menor tiempo.</p>
4	<p><b>De:</b> Maria Alexandra Millán Saab [mailto:marialexms@ditech.com.co] <b>Enviado el:</b> jueves, 09 de abril de 2015 11:50 a. m.</p>	<p>1. Aclarar cómo se calculan los indicadores financieros en caso de Uniones temporales, ya que hay una nota que dice que es la sumatoria en porcentaje de participación.</p>	<p>Respuesta Observación No 1:</p> <p>En el pliego de condiciones en el numeral 2.5 CAPACIDAD FINANCIERA, subnumeral 2.5.1 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL, en la Nota 3: se indica lo siguiente:</p> <p><i>“Nota 3: La acreditación de los indicadores financieros, por parte de proponentes plurales será la sumatoria del de sus integrantes de</i></p>

**Agencia Nacional de Infraestructura**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-002-2015**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA Y BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO, BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO Y BOLSA DE ALQUILER.”**

		<p>2. EN EL NUMERAL 2.7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO No. 4), se piden certificaciones solo de mesa de ayuda al respecto tenemos las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <i>Mesa de ayuda o soporte a equipos, se refiere a lo mismo. Por lo anterior agradecemos permitir certificaciones que digan mesa de ayuda o certificaciones que digan soporte a equipos.</i></li> <li>b. <i>Por otro lado, el objeto del contrato es 340 millones de mesa de ayuda y 140 millones para repuestos, alquiler de equipos, y otros servicios. Dado que hay un porcentaje alto</i></li> </ul>	<p><i>acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros que integran el proponente plural, salvo que expresamente se señale otra cosa para cada indicador.”</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo antes señalado, la acreditación de los indicadores financieros, para el caso de estructuras plurales (unión temporal o consorcio), será la sumatoria del de sus integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros que integran el proponente plural, salvo que expresamente se señale otra cosa para cada indicador.</p> <p>Respuesta Observación No 2:</p> <p>No se acepta la observación, ya que la finalidad del presente contrato son los servicios de mesa de ayuda para infraestructura TIC, las bolsas son complementarias para poder lograr con el objetivo principal del proyecto el cual es la mesa de ayuda para la Entidad.</p>
--	--	--	---

**Agencia Nacional de Infraestructura**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-002-2015**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA Y BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO, BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO Y BOLSA DE ALQUILER.”**

		<p>de temas que no son mesa de ayuda, agradecemos a la entidad permitir certificaciones que digan solo “mesa de ayuda” o “soporte a equipos” cuya sumatoria sea 340 millones o de “mesa de ayuda , suministro de equipos y repuestos” o “soporte a equipos , suministro de equipos y repuestos” cuya sumatoria sea el presupuesto.</p>	
<p><b>5</b></p>	<p><b>De:</b> Johanna Cortes Sanchez  <a href="mailto:johanna.cortes@pcmicros.com.co">[mailto:johanna.cortes@pcmicros.com.co]</a>  <b>Enviado el:</b> jueves, 09 de abril de 2015 5:19 p. m.</p>  <p><b>Johanna Cortes</b> Ejecutiva de Cuenta Tel: +(571) 3690480 Ext.119 Cel: +(571) 3174268341 <a href="mailto:johanna.cortes@pcmicros.com.co">johanna.cortes@pcmicros.com.co</a> Bogotá, Colombia</p> <p>Seguridad, Administración y Gestión de Servicios de TI</p>	<p><b>Observación 1:</b> De acuerdo al numeral “2.3.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)”, ítem 2 “La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme; En caso de que la Inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente y en firme, la propuesta será RECHAZADA.”</p> <p>De acuerdo a las fechas de renovación y de estados financieros de las empresas, y teniendo en cuenta que los plazos para tener el RUP, en firme son de 10 días, por el alto volumen de renovaciones del RUP en las cámaras de comercio, y como el proceso fue publicado antes del 09 de abril.</p> <p><b>Sugerimos a la entidad</b></p> <p>Que el RUP, sea un requisito en FIRME, al momento de la adjudicación y no al momento de la presentación de la oferta.</p>	<p>Respuesta Observación No 1:</p> <p>Para la verificación de la información contenida en el Registro Único de Proponentes se dará aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y en la Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se señala:</p> <p><i>“(i) Inscripción en el RUP En los Procesos de Contratación los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta.”</i></p>

**Agencia Nacional de Infraestructura**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-002-2015**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA Y BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO, BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO Y BOLSA DE ALQUILER.”**

		<p><b>Observación 2:</b></p> <p>Solicitar las hojas de vida y certificados correspondientes del personal, al contratista.</p>	<p>Respuesta Observación No 2:</p> <p>La obligación de presentar las hojas de vida y certificados del personal mínimo, es la obligación que tiene <b>solo el oferente adjudicatario</b> de proponer y acreditar el personal requerido para la ejecución del contrato.</p> <p>En el anexo técnico se encuentran contenidos los requisitos de ejecución que debe cumplir el contratista.</p>
6	<p><b>De:</b> Nini Johana Muñoz [mailto:comercial@selcomp.com.co] <b>Enviado el:</b> viernes, 10 de abril de 2015 9:15 a. m.</p>  <p><b>Ing. Nini Johana Muñoz Muñoz</b> Directora Dpto. Comercial SELCOMP Ingeniería S.A.S. Av 28 # 35- 40 La Soledad Bogotá Tel: 57-1- 3382828 Ext. 7007 Fax: 57-1-755 04 41 Cel. 57 - 310 8770419 <a href="mailto:comercial@selcomp.com.co">comercial@selcomp.com.co</a></p>	<p>Teniendo en cuenta que hasta el día de ayer en horas de la noche se publicaron las respuestas y la adenda, solicitamos muy comedidamente sea prorrogada la fecha de cierre del presente proceso ya que hubo cambios significativos para presentar propuesta como la inclusión de las hojas de vida del personal propuesto y sus cartas de compromisos, no contando con el tiempo suficiente para elaborar la propuesta con estos cambios la cual se cierra el día lunes a las 10:00 a.m. o en su efecto modificar el requerimiento de las hojas de vida del personal en cuanto a que sean solicitadas al proponente seleccionado como estaba planteado inicialmente en los pliegos de condiciones.</p>	<p>Respuesta Observación No 1:</p> <p>No se acepta la observación.</p> <p>Se aclara al interesado que en los apartes en los cuales, en el anexo técnico y en la adenda N° 01 se establece la obligación de presentar las hojas de vida del personal mínimo, se hace alusión a la obligación que tiene solo el <b>oferente adjudicatario</b> de proponer y acreditar el personal requerido para la ejecución del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que en el anexo técnico se encuentran contenidos los requisitos de ejecución que debe cumplir el contratista y no los requisitos habilitantes que deben</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-002-2015

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA Y BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO, BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO Y BOLSA DE ALQUILER.”

	<p><a href="mailto:jojanita_mpc@yahoo.es">jojanita_mpc@yahoo.es</a> <a href="http://www.selcomp.com.co">www.selcomp.com.co</a></p>	<p>Así mismo manifestamos que para un perfil es imposible en el mercado que una misma persona cuente con todas las especialidades certificadas en: Windows, Oracle y redes; por lo tanto solicitamos se exija sólo experiencia o que varias personas cumplan con estas certificaciones.</p>	<p>cumplir los proponentes, los cuales se encuentran contenidos en el pliego de condiciones.</p> <p>Respuesta Observación 2:</p> <p>Para el caso del experto nivel 3 pueden postular diferentes perfiles de ingenieros con el fin de cumplir con lo requerido.</p>
7	<p><b>De:</b> Natalia Holguin [<a href="mailto:natalia.holguin@pearsolutions.com.co">mailto:natalia.holguin@pearsolutions.com.co</a>] <b>Enviado el:</b> viernes, 10 de abril de 2015 9:21 a. m. <b>Natalia Lorena Holguin</b> Director Comercial Gobierno Servihelp S A S Calle 117 No. 70F -20 Barrio San Nicolas PBX 5082339 Bogotá D.C.- Colombia <a href="mailto:natalia.holguin@pearsolutions.com.co">Email-natalia.holguin@pearsolutions.com.co</a></p>	<p>Teniendo en cuenta los últimos documentos requeridos por la entidad, y la Adenda publicada el día de ayer solicitamos de la manera más cordial la entidad se permita aplazar la entrega de la propuesta, ya que se deben anexar documentos que no se tenían contemplados desde el inicio del proceso.</p>	<p>Respuesta Observación:</p> <p>No se acepta la observación.</p> <p>Se aclara al interesado que en los apartes en los cuales, en el anexo técnico y en la adenda N° 01 se establece la obligación de presentar las hojas de vida del personal mínimo, se hace alusión a la obligación que tiene solo el <b>oferente adjudicatario</b> de proponer y acreditar el personal requerido para la ejecución del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que en el anexo técnico se encuentran contenidos los requisitos de ejecución que debe cumplir el contratista y no los requisitos habilitantes que deben cumplir los proponentes, los cuales se encuentran contenidos en el pliego de condiciones.</p>

**Agencia Nacional de Infraestructura**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-002-2015**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA Y BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO, BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO Y BOLSA DE ALQUILER.”**

<p>8</p>	<p><b>De:</b> Fernando Simbaqueva [<a href="mailto:fernando.simbaqueva@microhard.com.co">mailto:fernando.simbaqueva@microhard.com.co</a>] <b>Enviado el:</b> viernes, 10 de abril de 2015 9:41 a. m.</p> <p><b>Ing. José Fernando Simbaqueva Perez</b> Ejecutivo de Cuenta MICROHARD S.A.S. Av. 28 No. 35-36, Bogotá, D.C. Tel. (57-1) 210 25 64 Fax. (57-1) 212 59 83 Cel. (57) 313 209 55 44 <a href="mailto:fernando.simbaqueva@microhard.com.co">fernando.simbaqueva@microhard.com.co</a> <a href="mailto:fsimbaq@yahoo.com">fsimbaq@yahoo.com</a> <a href="http://www.microhard.com.co">www.microhard.com.co</a></p>	<p>En atención a la Adenda 1 publicada en la noche de ayer mediante la cual modifican y adicionan aspectos importantes del proceso, nos permitimos realizar las siguientes peticiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitamos muy comedidamente sea prorrogada la fecha de cierre del presente proceso ya que dentro de los cambios significativos para presentar propuesta se exige anexar las hojas de vida del personal propuesto y sus cartas de compromiso lo cual exige un tiempo suficiente para cumplir con estos requisitos, ya que la fecha de cierre del proceso está programada para el día lunes 13 de abril /2013 a las 10:00 A.M.</li> <li>2. Como alternativa solicitamos modificar el requerimiento de las hojas de vida del personal las cuales solamente sean exigidas al proponente seleccionado tal y como estaba anteriormente en el Anexo Técnico.</li> </ol>	<p>Respuesta Observación 1:</p> <p>No se acepta la observación.</p> <p>Se aclara al interesado que en los apartes en los cuales, en el anexo técnico y en la adenda N° 01 se establece la obligación de presentar las hojas de vida del personal mínimo, se hace alusión a la obligación que tiene solo el <b>oferente adjudicatario</b> de proponer y acreditar el personal requerido para la ejecución del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que en el anexo técnico se encuentran contenidos los requisitos de ejecución que debe cumplir el contratista y no los requisitos habilitantes que deben cumplir los proponentes, los cuales se encuentran contenidos en el pliego de condiciones.</p> <p>Respuesta Observación No 2:</p> <p>Se aclara al interesado que en los apartes en los cuales, en el anexo técnico y en la adenda N° 01 se establece la obligación de presentar las hojas de vida del personal mínimo, se hace alusión a la obligación que tiene solo el <b>oferente adjudicatario</b> de proponer y acreditar el personal requerido para la ejecución del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que en el anexo técnico se encuentran contenidos</p>
----------	---	---	---

**Agencia Nacional de Infraestructura**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-002-2015**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA Y BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO, BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO Y BOLSA DE ALQUILER.”**

		<p>3. Por favor aclara para los perfiles profesionales de Servicios especializados y de Desarrollo tanto Senior como Junior, que especialidades debe tener cada uno , ya que es imposible en el mercado que una misma persona cuente con todas las especialidades certificadas en: Windows, Exchange, Oracle y redes, etc, o si para cada una de las especialidades se debe contar con un profesional, en cuyo caso aclarar cuantos profesionales se requieren por categoría y si sería necesario adjuntar todas las hojas de vida.</p>	<p>los requisitos de ejecución que debe cumplir el contratista y no los requisitos habilitantes que deben cumplir los proponentes, los cuales se encuentran contenidos en el pliego de condiciones.</p> <p>Respuesta Observación 3:</p> <p>Se aclara que en el caso de los ingenieros especializados y de desarrollo se pueden postular diferentes perfiles de ingenieros con el fin de cumplir con lo requerido.</p>
--	--	---	---

**Bogotá, Abril 10 de 2015**

Revisó aspectos técnicos: Alejandro Forero Guzman – Gerente de Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Proyectó aspectos técnicos: Bibiana Alvarez Rivera – Experto 6 GIT de Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Proyectó aspectos técnicos: Javier Alonso Zuñiga Gómez – Experto 5 GIT de Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Proyectó aspectos jurídicos: Olga María Arenas Franco – Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.

Revisó aspectos jurídicos: Jorge Elias Perdomo Villadiego – Gerente GIT de Contratación (A) – Vicepresidencia Jurídica.

Proyectó aspectos financieros: Luis Fabian Ramos Barrera - Experto G3 Grado 06 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera.